



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA ISABEL BLANCO LLAMAS

Sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, en Valladolid

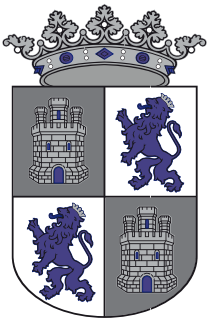
ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000170, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a Ana María Agudíez Calvo, relativa a deficiencias que tiene el Colegio de Educación Especial Nuestra Señora de la Esperanza de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 71, de 15 de febrero de 2012.
2. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000222, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Ana María Agudíez Calvo y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a desprendimiento de bovedillas del techo en el colegio Marqués de Lozoya, de Torrecaballeros (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 71, de 15 de febrero de 2012.
3. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000256, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a actuaciones de obras de mejora y dotación de determinados centros escolares públicos previstas en el Plan de Zona Suroeste de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 74, de 22 de febrero de 2012.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las once horas.	3271
La Vicepresidenta, Sra. Blanco Llamas, disculpa la presencia de la Presidenta por razones de salud y abre la sesión.	3271
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	3271
Intervención de la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	3271
 Primer punto del Orden del Día. POC/000170.	
La Secretaria, Sra. Ull Laíta, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3271
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3272
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sánchez-Pascuala Neira, Director General de Política Educativa Escolar.	3273
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3277
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sánchez-Pascuala Neira, Director General de Política Educativa Escolar.	3278
 Segundo punto del Orden del Día. POC/000222.	
La Secretaria, Sra. Ull Laíta, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3279
Intervención de la Procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3279
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sánchez-Pascuala Neira, Director General de Política Educativa Escolar.	3281
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista).	3285
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sánchez-Pascuala Neira, Director General de Política Educativa Escolar.	3286
 Tercer punto del Orden del Día. POC/000256.	
La Secretaria, Sra. Ull Laíta, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3287
Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3287

Páginas

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sánchez-Pascuala Neira, Director General de Política Educativa Escolar.	3289
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista).	3291
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sánchez-Pascuala Neira, Director General de Política Educativa Escolar.	3292
La Vicepresidenta, Sra. Blanco Llamas, levanta la sesión.	3294
Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos.	3294



[Se inicia la sesión a las once horas].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Hola, buenos días. En primer lugar, disculpar la presencia de la señora Presidenta, que la han operado y le deseamos una pronta recuperación a todos. Y agradecer la presencia del Director General de Política Educativa Escolar, don Fernando Sánchez-Pascuala. Buenos días.

Se abre la sesión. Los Grupos Parlamentarios han comunicado a esta Presidencia las sustituciones. ¿Por parte del Grupo Socialista?

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Buenos días. No hay sustituciones. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Gracias. ¿Y por parte del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Sí, don Juan Jesús Blanco Muñiz sustituye a María del Canto Benito Benítez de Lugo, a la que deseamos una pronta recuperación y que se reincorpore rápidamente. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Gracias. Primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

POC/000170

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAÍTA):

Gracias, señora Presidenta. Primer punto del Orden del Día. Pero, antes de dar lectura al primer punto del Orden del Día, si me permiten, voy a decir que echo de menos a la Presidenta. Que esperamos todos -y en nombre del Grupo Socialista- que esté recuperada y con las ganas de siempre aquí presidiendo.

Bien, pues primer punto del Orden del Día, es una **Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, la 170, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez y doña Ana María Agudíez Calvo. Es relativa a deficiencias que tiene el Colegio de Educación Especial Nuestra Señora de la Esperanza, de Segovia, y ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 71 y fecha quince de febrero de dos mil doce.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Gracias. Para formulación de la pregunta, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

**EL SEÑOR ALONSO DíEZ:**

Sí. Gracias, señora Presidenta. Esta pregunta, aunque en esta Comisión se incorporó en la fecha que nos decía la... la Secretaria de la Mesa, es una... es una pregunta que ya se formuló en la Comisión de Familia, pues en el mes de julio. Lo que pasa es que se fue demorando -no se... no se contestaba-, y al final lo que optamos fue por presentarla en Educación porque, bueno, pues parecía que era importante que se contestara, no que se quedara ahí sin... sin responder.

Digo que la explicación que parece que se dio en su día era que... que es que era de Educación y no de Familia, pero bueno, es un tema simplemente de procedimiento. Lo digo porque, claro, al ser tan antigua la pregunta, pues yo sé que algunas cosas de las que se... motivaban la pregunta, pues se han dado ya solución. Pero, desde luego, sigue habiendo más cuestiones que es necesario atender. Y, de hecho, fundamentalmente, al margen de que haga una reflexión sobre el porqué de la pregunta, yo creo que será importante también saber un poco cuál va a ser lo que se va a hacer para completar, ¿eh?, el acondicionamiento y la mejora del centro que es motivo de la misma.

El Colegio Nuestra Señora de la Esperanza es un colegio de Educación Especial de... de Segovia, que tiene niños y niñas con... unos con discapacidad y otros con pluridiscapacidad -atiende a niños y a niñas que están mejor en un centro de estos que en la educación integrada-, con lo cual es un centro, pues que requiere, pues unas características, y requiere unos medios que... es necesario que tengan un esfuerzo mayor por parte de la... de la Administración.

De hecho, los niños y niñas que van a este colegio, o a este centro, pues dejan de recibir la atención desde los centros bases para sus diferentes discapacidades, y es precisamente en el propio centro donde no solo se les da educación, sino que también se les debe de atender, pues en función del tipo de discapacidad o pluridiscapacidad que tienen. Y por eso digo que eso es lo que hace necesario, o hace más necesario, el que se mejoren algunas de las cuestiones que tiene el centro.

El centro tuvo una inspección de la... de Sanidad de la Junta de Castilla y León, lo cual... bueno, tuvo una inspección porque hubo una... una denuncia de alguno de los padres, lo cual, bueno, pues no debería producirse, quiero decir, no debería tener que producirse que un propio... una propia Consejería de la Junta tenga que inspeccionar a otra, y además haga un informe en el cual, pues ponga en evidencia, pues que... que es mejorable la situación del centro, por decirlo de alguna manera. Citaba, por ejemplo, que precisaría de la reforma de algunos elementos -porque es un edificio muy antiguo-, como es pavimento, mobiliario, puertas.

Cuando se hizo la inspección se apreciaba un olor de... residuales, como consecuencia de una avería, que sabemos que después, pues se ha... se ha acondicionado eso. Tiene suelo de terrazo, que tampoco parece que sea el suelo más adecuado para un centro en el cual una parte del tiempo los... los menores que están allí, pues lo pasan en... en el suelo; aunque les pongan alfombras o otro tipo de elementos, la verdad es que el terrazo no es lo más adecuado. La piscina no funcionaba, y sigue sin funcionar. Y la piscina, en un centro de estos, no es un elemento de diversión, es un elemento más para las terapias que se tienen que dar a los... a los niños que tienen problemas de... motóricos, ¿no? Y luego la calefacción -que también lo observaba... citaba en su informe la... la Inspección de Sanidad-,



pues, claro, como fue en verano, pues en principio no... no podían apreciar en qué situación se encontraba, pero la calefacción también es antigua y la información que tenemos es que en vera... invierno, pues... pues deja mucho que desear el sistema de calefacción.

Y por último, hacía otra observación, y es que... digo, leo textual, "la limpieza del centro es mejorable". Y decía que es mejorable, porque entendía que el personal que había es insuficiente para la limpieza. Es más, parece ser que una de esas personas, incluso en este momento, ha salido representante sindical, con lo cual todavía está, pues más... más compleja esa situación, ¿no?

En definitiva, también... digo -aunque no cite el informe de Sanidad-, el patio -que es otro lugar importante para un centro de estas características- pues tampoco está en muy buenas condiciones. Hay... hay problemas... desconchados en el suelo, los árboles, pues no tienen demasiado mantenimiento. Por eso digo que, en relación con las instalaciones, yo citaré cuatro cuestiones que sería necesario que se mejoraran: las humedades -que también se... se han apreciado, por lo menos por las manchas del suelo, y por... además, porque está próximo al río, y, como consecuencia del... del suelo, como decía antes, de terrazo, pues facilita el que pueda tener esa situación-, el tema de la calefacción, el patio y la limpieza, ¿no? Serían cuatro aspectos que entendemos que deberían de mejorarse.

Y luego, en relación con el... el profesorado o el personal que debe atender -bueno, por lo que decía antes-, si dejan de recibir atención en los centros base, porque ya pasan a depender, en este caso, del centro educativo al que están asistiendo, pues está claro que hace falta que tenga el personal adecuado que permita pues garantizar esa... esa atención que necesitan. Hay diecinueve niños con pluridiscapacidad, lo cual es un número muy importante, o sea, hay muchos más alumnos, pero son diecinueve los que tienen pluridiscapacidad, y... y claro, son... requieren mucha... mucho trabajo y mucha atención. Entonces, haría falta un profesor de musicoterapia, otro fisioterapeuta, un logopeda -porque en los comedores se considera que... que contribuye y favorece el que puedan comer, porque, si no, bueno, pues a veces los niños no... no tienen esa... esa necesidad de... de querer comer-, y, por descontado -lo que decía antes-, el personal de limpieza.

En definitiva -y con esto termino-, pues, entendemos que... que el colegio, pues necesita una serie de mejoras y espero que en su explicación, pues me dé un poco respuesta a ello. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Gracias, Señoría. Para contestación por parte de la Junta, tiene la palabra el Director General de Política Educativa Escolar, don Fernando Sánchez-Pascuala.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA ESCOLAR (SEÑOR SÁNCHEZ-PASCUALA NEIRA):

Muchas gracias. Buenos días. Yo, si me permiten, pues también echo de menos a la Presidenta, no porque no la haya, sino por el afecto personal que... que le tengo. Bien.

Comprendo perfectamente la preocupación de Su Señoría con respecto al Centro de Educación Especial Nuestra Señora de la Esperanza de Segovia y comparti-



mos esa... esa preocupación. Quiero decir que la preocupación la comparto hasta el punto de que, en realidad, el veintitrés de febrero yo tenía prevista una visita oficial al centro, que además era pública, que la iba a realizar, lo que pasa es que fue el desgraciado día en que tuvimos el accidente de tráfico que murió una alumna, y, precisamente, pues casi al llegar a Segovia, pues me dirigí directamente donde se había producido el accidente, y por eso no realicé la... la visita.

La verdad es que la Consejería de Educación lleva unos años acometiendo, dentro de lo que sería el Plan de los Centros de Educación Especial, que, como usted bien ha dicho, pues tratan a aquellos alumnos que, por diversas circunstancias, pero sobre todo por las circunstancias de que ya no es posible su integración o en aulas normalizadas o en aulas de carácter sustitutoria, pues no queda más remedio que su escolarización sea o de carácter combinada, entre el centro de Educación Especial y un centro "normal" -entre comillas, por no llamarlo un centro ordinario-, o incluso, si la afectación de los alumnos es muy grave, pues ya ni siquiera hay posibilidad de esa escolarización combinada. Como usted bien sabe, pues cuanto más pequeños son los alumnos hay una tendencia a aplicarles el principio de normalización y estén en los centros ordinarios, pero llega un momento ya con la edad del... de los alumnos que sus necesidades específicas son de tal calado que ya requieren acudir a un centro de Educación Especial, que, desde luego -como usted ha dicho-, es muy diferente de lo que vendría a ser un colegio ordinario de Educación Infantil y... y Primaria. Bien.

Ha hecho usted mención a dos aspectos diferentes: uno sería lo que sería la infraestructura en sí misma del edificio -que ahora inten... intentaré responderle- y otro lo que sería en cuanto a las actividades educativas que se realizan y los profesionales que realizan esas actividades. Si me permite, pues voy a... primero a entrar en los temas de infraestructuras.

La verdad es que en el Plan de Centros de Educación Especial en los últimos años la Consejería de Educación y la Junta de Castilla y León ha acometido la construcción de dos nuevos centros de Educación Especial, en concreto el centro de Carrechiquilla, en Palencia, y el nuevo centro de Educación Especial de Ávila, que ha empezado a funcionar justamente en este curso. La verdad es que los diseños y los modelos de intervención, y por ende las infraestructuras que afectan a los centros de Educación Especial, han variado mucho en los últimos años -yo lo puedo decir, incluso de carácter personal, porque yo he sido pedagogo de centros de Educación Especial, por tanto conozco, a lo largo de los últimos veinticinco años, cuál ha sido la evolución- y hay una evidencia, independientemente... y con esto no quiero excusar las deficiencias -que, por supuesto, yo también voy a mencionar- que tiene el centro de Educación Especial, pero hay una evidencia que hay que tener en cuenta, y es que entre los últimos centros construidos y lo centros de Educación Especial que ya tienen unos años, precisamente por la evolución del tratamiento a estos alumnos y la mejora y la dotación de equipamientos para el tratamiento educativo de estos alumnos, pues, ciertamente, hay una diferencia muy grande, que, a ojo vista de cualquier persona -no hace falta ser un especialista-, pues se nota la diferencia ostensible que hay entre los centros de Educación Especial de última generación y los centros de Educación Especial de anterior generación.

No me refiero ahí... aquí al tratamiento que se pueda dar a los alumnos o a la formación que puedan tener los especialistas o los profesionales, que ahí sí que, lógicamente, pues hay un nivel homogéneo en cuanto a la actuación. Lo digo



porque, ya de entrada, aunque no existieran deficiencias –que, por supuesto, yo voy a reconocer y voy a mencionar–, esto ya llamaría la atención, ¿de acuerdo? Y eso es un tema... una primera reflexión que... que hay que hacer. Quizá, en los centros de Educación Especial, la diferencia entre los centros de hace veinticinco, treinta años, con respecto a los centros de última generación es más ostensible la diferencia que entre un colegio... un centro de Infantil y Primaria ordinario construido actualmente y un centro que se ha construido hace veinticinco o treinta años. Me parece que es interesante poder decir esto y seguro que Su Señoría comprende el matiz que quiero hacer con respecto a este tema.

Este centro, que ya tiene una temporalidad de construcción de casi cuarenta años, en realidad fue un centro que en principio su construcción no fue diseñado para ser centro de Educación Especial, lo cual genera una problemática a mayor. En realidad, es centro de Educación Especial desde el año mil novecientos ochenta y nueve, en el cual todavía era dependencia del Ministerio de Educación insta... instaló allí el centro de Educación Especial, el centro específico de Educación Especial. El Ministerio de Educación realizó una gran reforma en el año mil novecientos ochenta y ocho, precisamente para que pudieran entrar los alumnos y ser declarado centro de Educación Especial.

A lo largo de... de estos años, se han ido realizando, pues unas obras de mayor o menor entidad, ¿eh?, que en total, desde el año dos mil siete al dos mil once, pues han supuesto –he traído las obras de estos últimos años– una inversión de 240.747 euros, y esa inversión, pues ha ido en diferentes partidas, desde la instalación de ascenso... ascensor y supresión de barreras, adecuación a la nueva normativa de baja tensión, reforma de la lavandería, reforma equipamiento de cocinas, sustitución de ventanas, cambio de depósito de gasoil, cambio extractor de campanas, escalera de emergencias, reforma de aseo, reparación de saneamiento y habilitaciones de aulas. Pero, aun con todo, también tengo que reconocer que hay otras deficiencias que están pendientes de poder acometer, ¿no?; deficiencias que, desde luego, en estos momentos, llevarían a la reflexión si no sería necesario una reforma de carácter integral, o quizá habría que hacerse otro tipo de planteamientos, porque –como bien sabe Su Señoría– llega un momento en que las reformas de carácter integral, pues pueden no merecer... no merecer la pena, ¿no?

Ahora mismo, de las deficiencias que presentan y que nosotros ya tenemos... tenemos valoradas y que tenemos vistas, una deficiencia afectaría a los aspectos formativos de los alumnos, y, por tanto, me parece seria, y hay otras deficiencias que, desde luego, serían de mejora, pero que considero que no hacen una afectación directa a la... a la formación que reciben los alumnos.

En el tema de la piscina –como usted bien ha dicho–, hubo una inspección, como suele haber en los centros de Educación Especial y en los centros ordinarios, y con el tema de la piscina se... se detectaron determinadas deficiencias que obligó a un proceso de... de su cierre. El arreglo de la piscina está valorado ahora mismo en una cantidad de 100.000 euros.

En el último centro de Educación Especial que hemos construido ya no se ha procedido a la construcción de una piscina, sino que, últimamente, las técnicas constructivas, y organizativas y de tratamiento de los centros de Educación Especial se están sustituyendo las piscinas por bañeras, bañeras muy especiales, que permite que el especialista manipule y trabaje con el alumno desde el exterior de la bañera sin



que sea necesario que el propio especialista tenga inmersión dentro de la... dentro de la piscina. Ya le digo que en el último centro hemos tomado la decisión –en concreto en el de Ávila– de adquirir y poner unas bañeras, porque hemos considerado, y también en contraste de la opinión de los especialistas, que quizá era la decisión más... más adecuada.

Y en estos momentos se está haciendo la valoración de la posibilidad de, en vez de someter al arreglo de... de la piscina, la posibilidad de llevar alguna bañera de este... de este tipo. Si no hemos procedido todavía ni a una cosa ni a otra, es decir, ni al arreglo de la piscina ni a llevar las bañeras, es porque, primero, hay una situación de prórroga presupuestaria: cualquier tipo de gasto nos obliga –y ya nos obligaba el año pasado– a hacer una petición de autorización, y solamente se autorizan los gastos que se consideran de carácter prioritario y extraordinario; y en este caso, pues este gasto no se ha considerado así, pero la... lo que tenemos en mente es que inmediatamente que se apruebe el presupuesto, resolver este problema de la piscina, ya sea por el arreglo o por la adquisición de... de las bañeras, porque, totalmente de acuerdo, pues afecta a las necesidades que puedan tener los alumnos y a algunos de los tratamientos individualizados de los alumnos.

Con respecto a otro tipo de reformas que también no me cabe duda de que será necesario afrontar, pues nosotros ahora mismo en la previsión en el plan de reforma... de reformas, mejoras y sustitución, que es el plan que anualmente se... se realiza, y la programación, sí que tenemos previsto obras de reforma en los baños –en concreto, de las niñas en el internado–, algunas reformas en algún suelo y alguna reparación del tejado, así como la renovación de la instalación eléctrica en algunos... en algunas de las zonas. Y, simplemente, pues se está a la espera de que se aprueben los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y, por tanto, se pueda presentar oficialmente la programación que se tiene para reformas, también en función de las disponibilidades presupuestarias que la Consejería de Educación pueda tener.

Y esto es un poco la situación con respecto a las infraestructuras. Desde luego, partiendo, como he dicho al principio, de que en estos momentos, pues se está haciendo una valoración: si acometer una obra de carácter integral o seguir con estas pequeñas reformas que pueden ser necesarias u otro tipo de solución.

Con respecto al tema del personal necesario, quiero decirle –y me va a permitir, simplemente, una matización–: no todos los alumnos que llegan al centro de Educación Especial parte o han tenido tratamiento combinado con el centro base. El centro base, dependiente en estos casos de la Gerencia de Servicios Sociales, da tratamiento específico a aquellos niños que se encuentran entre cero y seis años. Los niños que se encuentran entre cero y seis años, pero que ya quedan integrados en el sistema escolar –y hasta los seis años es una decisión, lógicamente, de los padres; como sabe usted, la etapa de segundo... la etapa de Infantil de tres a seis años es una etapa de carácter no obligatorio, pero sí ofertada; y, además, es cierto que en Castilla y León, prácticamente, casi ya toda la totalidad de los niños entre tres y seis años están escola... están escolarizados, ¿eh?–, cuando pasan a esa situación de escolarización, el centro base deja de atenderles, aunque se hace un plan combinado para que vaya habiendo una parte en la cual ellos trabajan y nosotros trabajamos también, pero es el acuerdo que... que se tiene.

Los alumnos que suele haber en los centros de Educación Especial normalmente son alumnos ya de mayor edad, que están realizando la educación básica obligatoria o



están realizando ya la etapa de transición a la vida adulta, porque... precisamente por lo que le decía anteriormente, porque los alumnos más pequeños, pues prácticamente todos, se podría decir que prácticamente todos, salvo de gravísimas afectaciones, o están integrados en un colegio normalizado o están en una aula sustitutoria de un colegio ordinario y parte de su tiempo lo pasan en el aula sustitutoria y parte del tiempo lo pasan con sus restos de compañeros de su nivel... de su nivel de edad.

Entonces, en ese sentido, decirle que ahora mismo la dotación del profesorado que tiene el centro de Educación Especial es la dotación que tienen todos los centros de Educación Especial. No hay... es decir, no hay ninguna deficiencia en el sentido de que falte algún tipo de profesor o falte algún tipo de especialista. Por ejemplo, hacía referencia Su Señoría a un fisioterapeuta. En este momento hay un fisioterapeuta, trece ayudantes técnicos educativos, tres enfermeras y dos educadores, amén del número de maestros, que en estos momentos son 14,5 maestros de pedagogía terapéutica; 2,5 maestros de audición y lenguaje; además de los profesores técnicos de FP, que en esto... en este caso hay dos profesores técnicos de FP, porque también en los programas de transición a la vida adulta, pues también hay talleres.

Con lo cual... y decirle, con respecto al tema de musicoterapia, que la plaza de musicoterapeuta no es oficial ni existe en los centros de Educación Especial de Castilla y León, lo cual no significa que no se hagan actividades en musicoterapia, pero están habilitados los profesores ordinarios -en este caso los profesores de pedagogía terapéutica- para realizar ese tipo de actividades. Ese sería, un poco, la explicación inicial que le podría dar.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí, gracias. Brevemente. Bueno, es real que se ha hecho una inversión importante, pero también hay un matiz que añadir, y es que sabe que hay residencia también con el centro. Con lo cual, quiero decir que, realmente, una parte importante de esas inversiones se han ido más a la residencia, a las personas que residen allí, que al centro.

Yo insistiría, de todas maneras, en relación con el patio, que no me ha dicho nada, vamos, por lo menos parece que se considera que es un elemento, indudablemente, sobre todo ya cuando el tiempo mejora, importante.

Y sobre la calefacción, yo no sé la calefacción si... si, vamos, quiero decir, considera que está en buenas condiciones. La calefacción le pasa lo que al resto del edificio, bueno, pues que es una calefacción, pues, antigua, y ya sabe lo que pasa un poco con los sistemas de calefacción que tienen... tienen algunos problemas.

Yo sí le pediría una cosa. Quiero decir, me dice que van a pensar qué es mejor, si seguir arreglando el centro o hacer uno nuevo. Desde luego, lo que haya que hacer, habría que hacerlo pronto. Lo digo porque, claro, el tema, por ejemplo, de la piscina fue el verano pasado ya cuando hubo la inspección esa de Sanidad. Entonces, lo que haya que hacer, hay que hacerlo sin... sin más demora. Tengo que recordarle que algunos otros proyectos importantes y costosos se van a dejar de hacer, por lo



menos a corto y medio plazo. Digo... le puedo citar algún instituto, de los que hemos hablado en otras ocasiones, y yo creo que, si se dejan de hacer unas cosas... una cosa es que estemos con una situación económica complicada y otra cuestión es que hay otros temas que ya están encima de la mesa, como es este, que yo creo que no deberían de... de tener demora a la hora de... de llevar adelante las... las mejoras que son necesarias.

Y... y, por último, bueno, pues en el tema del profesorado, sé que, efectivamente... vamos, o del personal especializado, más que profesores, sé que, efectivamente, puede ser un tema relativo, pero yo sí le pediría que tomara en consideración, pues, lo profesionales que le he citado. Quiero decir, el tema de que haría falta un fisioterapeuta más; lo del logopeda en el comedor, que parece ser que... que sí que es un personal que contribuye a que haya una mejor... o sea, que los niños coman en mejores condiciones; y lo del personal de limpieza, que no es un tema... un tema menor, porque un centro de estos, indudablemente que pasan muchas horas los niños en el suelo, pues... y en los baños y... yo quiero decir que el personal de limpieza no es un tema menor y... y que yo creo que... que me gustaría que me dijera algo al respecto. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don Fernando Sánchez-Pascuala.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA ESCOLAR (SEÑOR SÁNCHEZ-PASCUALA NEIRA):

Nada, muy brevemente. Con respecto al tema del patio, en los informes no tengo ninguna anotación con respecto a ello, pero, como la visita que tenía previsto el veintitrés de febrero la voy a realizar próximamente, tomo nota y... y personalmente inspeccionaré este asunto del patio.

Con respecto al tema de la calefacción, yo creo que no es tanto un problema, el tema de la calefacción, que la calefacción... que no haya calefacción, o que no haya una temperatura adecuada, como que la calefacción en este tipo de edificios es poco eficiente. Y en ese sentido, pues por ejemplo, se hizo cambios de ventanas y cosas de este tipo al respecto en este sentido.

Entonces, es... es evidente que la caldera puede estar en muy buenas condiciones, pero a veces las deficiencias que presentan estos edificios, precisamente, hace que sea poco eficiente. Pero bueno, evidente... no tenemos quejas formales con respecto al tema de la... de la calefacción, pero también nota al respecto.

Con respecto al tema de los profesionales, quiero decirle -me hacía usted la referencia al logopeda- que hay dos profesores de audición y lenguaje, es decir, estos profesores de audición y lenguaje vendrían a ser... son los profesionales que llevan las actividades de logopedia en los centros de Educación Especial y en los centros ordinarios, es decir, que son los habilitados para realizar ese tipo de actividades. Y con dos profesores de audición y lenguaje, teniendo en cuenta el número de alumnos que hay, pues considero que, realmente, están... 2,5 profesores de audición y lenguaje, está realmente cubierto las necesidades que pudieran tener.



Con respecto al tema del fisioterapeuta, hay un fisioterapeuta en plantilla, que responde a los módulos en el número de alumnos que se tiene, pero sí soy consciente y reconozco que, por parte de los padres, el tema del tratamiento fisioterapéutico que es muy demandado, no solamente en este centro, sino en todos los centros de Educación Especial, porque, ciertamente, la movilidad y la capacidad de desplazamiento de este tipo de alumnos pues quizá es el primero de los elementos que consigue que tengan una socialización eficiente. Es decir, si el alumno tiene dificultades de desplazamiento, pues el resto de las habilidades de carácter personal individual, pues, ciertamente, quedan limitadas. Pero quiero decirle que el fisioterapeuta responde al módulo de fisioterapeuta que está establecido legalmente que tiene que haber en un centro... en un centro de este tipo.

Y con respecto al... al tema de la limpieza, de la misma manera que en el tema de la calefacción no me constaba que hubiera petición, en el tema de limpieza me consta que ha habido en algún momento algún tipo de petición, y hemos estado mirando y se está estudiando la posibilidad del incremento de la limpieza. Pero ya le digo que tengo pendiente esa visita, que realizaré -que tenía que haber realizado-, y tomaré notas de aquellas observaciones que usted me ha dicho y, pues, vamos a ver si en un breve tiempo podemos mejorar las infraestructuras; que yo comprendo perfectamente que, ante las últimas construcciones que ha realizado la Junta de Castilla y León en centros de Educación Especial como en Palencia y en Ávila, pues, evidentemente, pues la comparación, pues es evidente quién sale perdiendo. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

POC/000222

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAÍTA):

Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: **Pregunta para respuesta Oral ante la Comisión 222, ha sido formulada a la Junta de Castilla y León por los... las Procuradoras doña Ana María Agudiez Calvo y doña María Ángela Marqués Sánchez. Es relativa a desprendimiento de bovedillas del techo en el colegio Marqués de Lozoya, de Torrecaballeros (Segovia), y ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 71, y fecha quince de febrero de dos mil doce.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Gracias, señora Secretaria. Para formulación de la pregunta, tiene la palabra doña Ana María Agudiez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Con fecha diecinueve de diciembre de dos mil once, en el Colegio de Educación Infantil y Primaria



Marqués de Lozoya, ubicado en Torrecaballeros, localidad situada a diez kilómetros de Segovia, en el transcurso de una clase en el aula donde cursan los alumnos de 3.º A de Primaria, una fila de bovedillas, de aproximadamente dos metros y medio de largo, cayeron sobre los alumnos que estaban en ese momento en la estancia. Aunque el desprendimiento del techo no ocasionó daños fatales, sí causó lesiones leves a algunos de los estudiantes, que necesitaron ayuda médica de urgencia.

Los hechos no son una novedad, a pesar de que el edificio es nuevo, después de que se abordara una ampliación de las antiguas dependencias. El colegio ya ha padecido otros desprendimientos de yesos en la cubierta, grietas y desperfectos que han afectado al inmueble.

En dicho colegio hay doscientos setenta y siete alumnos, según consta en la página web del mismo, y acuden niños y niñas de dieciséis núcleos de población. Los padres y madres de dichos alumnos y alumnas recogieron firmas para exigir a la Junta de Castilla y León obras de urgencias en el centro docente, y convocaron con fecha veintiséis de diciembre una concentración para reivindicar una solución inmediata a esta problemática.

Con fecha nueve de enero, usted, como Director de Política Educativa Escolar de la Consejería de Educación, se reunió con los padres del citado colegio para pedir disculpas por los daños causados, y, asimismo, calificó el hecho de grave y de que no puede producirse en un colegio público.

En ese momento se desconocían aún las causas exactas que originaron el desprendimiento, pero garantizó que los niños pudieran retomar la actividad escolar con las exigidas garantías de seguridad, creando un falso techo por debajo del existente -todo esto son declaraciones suyas de... del día de la visita que usted realizó a Torrecaballeros-.

A día de hoy, casi tres meses después de registrada la pregunta, le pregunto -valga la redundancia-: ¿cuáles han sido las causas exactas que han provocado estos hechos tan graves, y qué medidas tomó la Junta de Castilla y León o ha tomado la Junta de Castilla y León para garantizar la seguridad de los menores escolarizados y para que estos hechos no vuelvan a repetirse?

Y digo esto porque, desgraciadamente, un hecho similar ocurrió el veintisiete de enero de dos mil doce en el Colegio Arcipes... Arcipreste -perdón- de Hita de El Espinar, aunque, afortunadamente, en este caso ocurrió en fin de semana, por lo que el colegio estaba cerrado y, lógicamente, no había alumnos en las clases.

Este colegio registró el derrumbe de parte de cuatro bovedillas de la sala de apoyo del piso superior, que al caer sobre las placas de escayola del falso techo, las tiró al suelo. Se suspendieron las clases y, días después, concluyeron las obras de inspección completa por parte del arquitecto que realizó la obra, que aseguró, en su momento, que no estaba dañada la estructura del colegio.

Entonces, sí que me gustaría que me respondiese, porque, verdaderamente, el mes de enero fue un mes, digamos, de... que se generó una alarma entre los padres y madres de los niños de... de varios colegios, tanto antiguos como nuevos o rehabilitados, por las circunstancias que han... que ocurrieron en ese momento. Muchas gracias.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):**

Gracias, Señoría. Para contestación de la Junta, tiene la palabra el Director General de Política Educativa Escolar, don Fernando Sánchez-Pascuala.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA ESCOLAR (SEÑOR SÁNCHEZ-PASCUALA NEIRA):

Muy bien, muchas gracias. Pues sí, le respondo con sumo gusto porque estoy de acuerdo. La verdad es que fueron unos días... no sé si negros, pero casi parecían, o eran bastante grises. Además, personalmente he estado en los dos centros, en las dos circunstancias y, por tanto, puedo relatar de primera mano los hechos.

Con respecto al tema de Torrecaballeros, es netamente diferente del tema del colegio de El Espinar -y luego explicaré la diferencia-, tanto en el origen como en la solución que... que requería.

El centro de Torrecaballeros es un centro que, como colegio, pues ya tiene casi veintitantos años... treinta años, y donde se producen los hechos es una ampliación que se inaugura en el año dos mil ocho. Precisa... yo este centro ya lo conocía anteriormente, precisamente por esa ampliación, y ya en el año dos mil ocho estuve reunido con el claustro. Era una ampliación demandada, y yo creo que era una ampliación que, pues, quedó bien; quedó bien, teniendo en cuenta de que estas ampliaciones que se hacen posteriormente, al cabo de muchos años, pues siempre es un añadido, pero creo que estuvo bien resuelto y fue, pues, felicitado, su rehabilitación y esa ampliación, por parte del profesorado, y yo creo que por parte de los padres también fue... fue aceptado, ¿no?

Precisamente los hechos suceden en esta parte de la ampliación. Suceden en esta parte de la ampliación y, como usted bien ha dicho, pues a día veinte de diciembre se produce esa caída de una hilera... de una hilera apoyada en un tabique, por tanto, en un lateral... en un lateral del aula.

De esa caída de esas bovedillas, del repunte de la caída y del rebote, pues un alumno nuestro se ve afectado y, lamentablemente, pues tiene un corte en ese momento en la cabeza que requirió cuatro puntos de sutura. Y eso es una evidencia, y por eso yo, en su momento, hice esas declaraciones públicas y calificué de grave el hecho, porque considero que los que tenemos la responsabilidad de la Administración Educativa debemos garantizar todos que cuando los padres nos entregan a sus hijos y se convierten en nuestros alumnos, nosotros debemos devolver a nuestros alumnos convertidos en hijos exactamente igual que cuando nos lo... nos los han entregado, y así procuramos hacerlo todos los días.

Entonces, independientemente de la mala suerte o la causa que sea -que ahora podemos pasar a mirarla un poco-, yo creo que hay que pedir disculpas, porque eso no debe suceder, independientemente de que uno haya hecho todo lo que podía hacer o no lo haya hecho -que eso habrá... habrá que considerarlo-. Y entonces, en ese sentido, pues el mismo día que ocurrió, pues sí, yo me puse en contacto con... personal con la madre de la alumna... digo, del alumno, para interesarme -es una clase de 3.º de Primaria- por lo que había pasado, cómo se encontraba, y luego para relatarle también las causas iniciales, en las primeras vistas que nosotros habíamos tenido, que había podido provocar estas circunstancias y, desde luego, decirle que



por supuesto que estábamos a disposición de lo que ella pudiera... pudiera considerar ella, el padre del niño o... en la decisión que pudieran hacer.

Como usted bien ha dicho, había unos precedentes, pero unos... dos precedentes en concreto, ¿no? En esa misma aula, un año antes del suceso del veinte de diciembre, cayó un trozo de yeso en otro lateral, ¿eh?, en el lateral que justamente da vista a la... a la sierra. Se realizó una inspección en ese momento y se observó que el yeso tenía mala adherencia y que había una grieta en las bovedillas próximas al tabique. Se tiraron en su momento esas bovedillas agrietadas, por prevención, y se ensayaron; es decir, se llevaron a un laboratorio de análisis de... constructivo, y los resultados del análisis por expansión, por humedad -que era, en principio, lo que se había... se planteaba-, dieron bien. Y tampoco el laboratorio de análisis nos planteó que el material, o la cocción de la... de la bovedilla -por tanto, toda esa serie con la cual se construyó esa ampliación-, tuviera algún tipo de... de defecto. ¿De acuerdo?

Eso nos llevó a considerar que el hecho era puntual, y la conclusión de los facultativos era que la bovedilla se había apoyado, cuando se construyó, directamente sobre... a hueso sobre el tabique, y que, entonces, el tabique había actuado de cizalla ante el asentamiento de... del propio edificio -que luego lo... me volverá a oírlo cuando hable del tema de El Espinar, que, aunque no esté en la pregunta formulada, pues me parece pertinente, y no tengo ningún tipo de problema en... en poder responderlo-. Con lo cual, ahí quedó ese hecho, y se consideró por parte de los técnicos, y los informes, y los ensayos que se hicieron, que era suficiente.

Es verdad que en noviembre del dos mil once se volvió a caer otro trozo de yeso en otra aula y se volvió a inspeccionar. Y, en ese caso, los técnicos facultativos, el dictamen que hicieron es que ahí solamente había falta de adherencia del yeso, pero no presentaban en las... en la visión ocular, en la inspección ocular que hicieron los técnicos facultativos, ningún tipo de grieta. Por tanto, se consideró que el análisis previo era correcto: no había defecto en el... cuanto al material, en cuanto a la bovedilla, y, en cambio, en ese sitio donde... la falta de adherencia, tampoco había defecto constructivo, como el que le he mencionado antes de cómo estaba apoyada la bovedilla. Con lo cual, pues lo que se hizo, pues es simplemente el arreglo sin más.

Otra cuestión es lo que pasó, ¿eh?, que se entiende que, sobre todo, es un... -y se lo voy a leer, porque yo soy solamente pedagogo, entonces, me va a permitir, no voy a presumir de lo que no... de lo que no sé ni conozco-, entonces, un poco la... la primera evaluación parece... dicen los técnicos, dice: "Se observa... -dice... dice- observan que se ha caído parte de las bovedillas forjado en el tramo central del vano del entrevigado más próximo al tabique que separa dos aulas. Se observa que las bovedillas que han partido se apoyan directamente sobre el tabique además de apoyar en las viguetas, sin que exista junta de ningún tipo que absorba dilataciones y la fecha del forjado".

Al parecer, sabemos en estos momentos -por los estudios que hemos pedido que se hagan- que las bovedillas, pues tienen un límite de expansión entre los cuatro y los cinco años, y, si las que apoyan sobre los tabiques no tienen el área de expansión suficiente, la propia bovedilla al expandirse puede provocar un... un autocorte en sí misma y romperse.

Dice: "En una primera evaluación, parece que la falta de junta de dilatación entre el tabique y el formado ha provocado la ruptura de las bovedillas, actuando



como cizalla al impedir el movimiento natural de la fecha del forjado. No obstante, inspeccionado el resto del edificio, se observa que en otros tramos alejados del tabique existe falta de adherencia del yeso del techo de las aulas a las bovedillas. Después de valorar diferentes alternativas y teniendo en cuenta que la primera manifestación de la posterior caída de las bovedillas fue el desprendimiento del yeso, se considera que, para evitar completamente el peligro de que se produzcan nuevos desprendimientos y garantizar así la seguridad en el colegio, se debe vaciar el entrevigado del forjado del techo de planta primera y colocar un falso techo desmontable”.

Una decisión de carácter personal que tomé yo; los técnicos decían que con hacer el vaciado de las bovedillas que daban precisamente con los tabiques laterales era suficiente, pero yo entendí que, a veces, no solamente hay que serlo, sino también hay que parecerlo –lo digo... lo digo así-. Yo comprendía perfectamente que los padres estuvieran alarmados, y entonces se tomó la decisión de que todas las aulas de esa zona de ampliación –en... en concreto cuatro- y las zonas de paso se vaciara completamente las bovedillas. Porque las bovedillas, una vez que está construido el edificio, carecen ya de todo tipo de funcionalidad, solamente sirven –según me han explicado los arquitectos- para el forjado. Y, por tanto, esa fue la decisión.

Decir también que este era un edificio, y es un edificio que todavía está en periodo de garantía, pero también tuvimos la mala suerte –ya sabe que siempre vienen juntas- de que la empresa que lo había... la empresa que había llevado adelante la construcción era una empresa que había quebrado. Pero, buscando legalmente, había una empresa de Barcelona que había comprado una parte de esa empresa; empezamos la negociación con esa empresa, y la empresa, tengo que reconocer que tuvo a bien... –sin necesidad de hacer ningún tipo de pleito- ellos se encargaron inmediatamente de hacer todo el vaciado de las bovedillas, y nosotros acometimos con presupuesto autónomo todo lo que es el arreglo final de los... de los techos.

Decir también que se sometió al centro a una inspección intensa y total que nos llevó a que todo el voladizo que da al patio también lo sustituimos, porque vimos que había algunos abombamientos que nos parecían que podían ser preocupantes, y, por tanto, se acometió toda esa obra. Decir que esto pasó el veinte de diciembre; es decir, prácticamente... no me acuerdo cuál fue el último día del último trimestre de este año, porque ya se me acumulan los años, pero pasó... si no pasó el último día, pasó el día anterior, y cuando los alumnos volvieron el nueve de enero toda la obra se había acometido y se había realizado con urgencia, y creo yo que de manera adecuada.

Sí que me pareció importante que el primer día de clase... convocar a los padres de todos los alumnos que quisieran ir, y yo me personé... me personé para dar explicaciones –como estoy dando a usted en este... en estos momentos- de todo el proceder y de lo que habíamos hecho, y enseñar, y hacer lectura, y entregar a la asociación de padres los informes técnicos de la empresa de seguridad que llevó a cabo la revisión, para tranquilidad de los padres.

Y esta fue la actuación, brevemente, que puedo resumir con respecto a Torre-caballeros.

Con respecto a... al caso de El Espinar, es un caso diferente el caso de El Espinar. Ahora mismo no... –me va a perdonar- no me acuerdo exactamente la fecha, porque, además, también me cogió de viaje. Y, entonces, estando de viaje me comunican...



me comunican que el aula donde trabajaba la profesora de pedagogía terapéutica en el colegio de El Espinar (el colegio de El Espinar es un centro que tienen unos tres años, es un centro... la verdad es que es un centro muy bonito; yo creo que es un centro magnífico, con un buen director), pues había... habían descubierto que había unos desprendimientos de bovedilla, en este caso, no de bovedilla cerámica, sino de bovedilla de hormigón. Porque, en los temas de bovedilla cerámica, sí... sí que hemos tenido algunos precedentes, ¿de acuerdo? La bovedilla cerámica, de hecho, he dado instrucciones a la Unidad Técnica de Construcciones que todos los... los proyectos nuevos –en concreto, un proyecto que incluso ya estaba finalizado y está para adjudicar– ya he ordenado que se haga un reformado, y se van a dejar de construir centros con la técnica de bovedilla cerámica, y vamos a pasar a otro tipo de técnicas.

En la historia de la literatura arquitectónica –según me dicen los técnicos– nunca se habían producido situaciones de dificultad o de ruptura constructiva con bovedilla de hormigón, que es el que corresponde a El Espinar.

En el caso de El Espinar en concreto –porque me personé esa misma tarde y esa misma... de ese mismo día–, esa misma tarde, a las ocho de la tarde, me reuní con el Alcalde del pueblo, con el Director del centro, con las representantes de las AMPAS, y llamé a la empresa –que, en este caso, pues, gracias a Dios, no... no había quebrado–, e hicimos una reunión en la sala de profesores del colegio El Espinar, y tomamos una serie de decisiones.

Las causas de las roturas de las bovedillas de... de hormigón, en este caso, es una causa netamente diferente; se debe a un asentamiento del edificio sobre el terreno, pero a un asentamiento diferente de los tabiques transversales de los tabiques de las paredes exteriores. Los tabiques de las paredes exteriores han realizado su asentamiento –según me comentan los arquitectos– normal, pero los tabiques transversales que cruzan la nave... –usted sabrá que es una nave muy larga, de hecho, en la parte de arriba tiene dieciocho... es un aulario con... con dieciocho aulas; por tanto, es un aulario muy grande, muy grande– pues las... los tabiques transversales no habían asentado al mismo nivel que habían asentado los tabiques exteriores, y, por tanto, los tabiques transversales habían actuado como una cizalla de corte en algunas de las bovedillas.

Esa misma tarde, y en presencia de las representantes de las asociaciones de padres, la empresa nos dieron algunas soluciones constructivas que suponían... que suponían que aplicaban un techo de pladur entre el techo falso y el techo de las bovedillas, que se iba a aplicar el fin de semana. Yo consulté con las representantes de los padres –que en este caso eran dos madres–, y hablando con ellas llegamos a la conclusión de que era una solución no satisfactoria, y preferían el vaciamiento, ¿eh?, el vaciamiento de todas las bovedillas, en este caso, que tocaban con los tabiques semejantes, no de todo el techo, sino con los tabiques semejantes, y un enmallado. ¿De acuerdo? Entonces se llegó a un acuerdo en esa misma tarde con la empresa y... –no me acuerdo si era un jueves o era un viernes, no sé si era un jueves– y en ese mismo fin de semana quedó arreglado, ¿eh?, las obras de urgencia con respecto al vaciado.

Con lo cual, las posibilidades de desprendimientos de las dieciocho aulas ya no existían y lo que no daba tiempo era a hacer el enmallado de las dieciocho, y eso se fue realizando en los fines de semana posteriores, como usted conoce. Quiero decir



que también hubo una reunión... no solamente hubo esa reunión el día de los hechos, sino que al día siguiente se convocó una reunión general en el salón... creo que fue en el salón de actos del Ayuntamiento o en alguna dependencia, en la cual se dio la información de lo... de lo acordado.

Y esta es un poco la situación en que nos hemos encontrado. Decir que la empresa asumió la garantía completa de las obras que hubo que realizar.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña María... Ana María Agudíez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Muchas gracias, señor Director General, por las informaciones y las respuestas que nos ha dado referente a estos dos hechos puntuales. Gracias por la información de El Espinar, a pesar que, efectivamente, no estaba en la pregunta inicial.

Pero sí que... sí que me ha gustado las respuestas que usted me ha dado; pero también me hubiese gustado, sobre todo por el clima de alarma que se generó en su momento, que en vez de estas respuestas... sobre todo porque hubiese sido más ágil y eficaz, en vez de esperar tres meses, pues quizás hubiese sido interesante que nos hubiese reunido, cuando usted fue a Torrecaballeros, a los Procuradores segovianos, pues para explicarnos directamente a nosotros lo sucedido y los... y los informes técnicos y las medidas que se iban a adoptar. Y lo digo porque, de alguna forma, somos informantes clave, y la gente nos pregunta en los pueblos qué es lo que ha pasado, y bueno, para... para darles unas respuestas. Y entiendo que a lo mejor su agenda, lógicamente, es muy... está muy ocupada, pero a lo mejor el Delegado Territorial posteriormente nos podía haber reunido; y ya digo, fundamentalmente porque son dos hechos graves, que yo considero graves, y que... y que nos hubiese facilitado las respuestas más... de forma más inmediata y no... y no tres meses... tres meses después.

De todas formas, sí que me gustaría pedirle... -que yo sé que usted lo tiene en mente, lógicamente, por las respuestas que usted... que usted nos ha dado- pero sí que me gustaría pedirle que desde la Consejería, pues que se haga un esfuerzo para que los técnicos de la Dirección Provincial de Segovia, pues visiten de forma progresiva, paulatina, a todos los colegios del medio rural, pues para ver cómo están, en qué condiciones están. Porque, efectivamente, muchos de ellos son muy antiguos, y nosotros en los Ayuntamientos pequeños no disponemos de los técnicos para poder hacer esas... esas visitas. Entonces, yo se lo agradecería, porque eso generaría un clima de confianza no solamente en los padres y en las madres, sino un clima de seguridad en los colegios donde... donde están los niños y las niñas.

Y, así mismo, también le pediría -y sé que... que lo están haciendo, pero... pero para que no ocurran estas cosas, aunque usted... usted ya me ha dado respuestas del tema de los futuros centros, que no va a haber bovedilla de esas características por los problemas que... que existen-, pues que sí que se habiliten todos los protocolos necesarios de inspección para que en los centros que se vayan a construir o a... o rehabilitar se controle y se vigile la educación de las obras y los materiales, pues para evitar este tipo de graves sucesos; que se nos quedó en un susto, pues gracias a...



a... bueno, a Dios o a quien sea, se nos quedó en un susto, pero que realmente podían haber sido... haber sido catastróficos. Entonces le hago este par de sugerencias, bueno, pues para intentar que esto, pues no pueda pasar.

Y lo... de verdad, lo de la información, sí que me parece interesante que... que en estos hechos graves y que causan alarma, pues a los representantes de los... de los ciudadanos, pues igual que esta tarde yo voy a tener reunión con el Delegado Territorial de... de Segovia, que nos va a reunir a los Alcaldes en Sepúlveda para informarnos de... de la ordenación territorial y de la agrupación de municipios, bueno, pues quizás es interesante que cuando pasen estas cosas se nos convoque y se nos diga exactamente qué es lo que ha ocurrido y qué medidas, pues para poder informar a la población y que no exista esa... esa alarma que se generó. Muchas gracias por sus respuestas.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don Fernando Sánchez-Pascuala.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA ESCOLAR (SEÑOR SÁNCHEZ-PASCUALA NEIRA):

Sí. Bien, quiero decirle que, con respecto al tema de la inspección, es algo que ya ordené en su momento. Y en estos momentos estoy en condiciones de decir que todos los centros de una tipología semejante, con técnicas constructivas o con bovedillas semejantes a lo que estamos hablando de Torrecaballeros -porque el caso de El Espinar es netamente diferente y, según me dicen los técnicos, absolutamente particular, el caso es un caso de asentamiento-, en concreto, en Segovia han sido inspeccionados todos los técnicos... todos los centros por técnicos de la Unidad Técnica de Construcciones de la Dirección Provincial y por técnicos de mi propia Dirección General. Y también esta inspección se ha extendido y se ha realizado, incluso se está realizando en estos momentos, en todos los centros de la Comunidad Autónoma.

Es decir, que una vez detectado el suceso que pasó, pues lógicamente es obligación, y ya lo estoy realizando, en un plan extraordinario de inspección, y en estos momentos ya dispongo de los informes. Incluso le puedo decir que en Segovia precisamente se ha acometido alguna obra de emergencia en estos momentos, porque presentaba posibles semejanzas, ¿eh?, y en algún centro de Segovia en estos momentos se están acabando unas obras que se han ido acometiendo precisamente en los periodos que los alumnos no están... no están en clase y, por tanto, se están realizando estas obras. Es decir, que no solamente se ha realizado la inspección de todos los centros de Segovia, sino que de esa inspección ha habido ya unas conclusiones que han llevado a que estemos acometiendo obras de extraordinaria urgencia para evitar todo tipo de problemas en el futuro.

Con respecto a las obras nuevas, pues indicarle -como fue esta misma obra, de Torrecaballeros-: todas las obras, cuando se sacan a licitación el concurso... el primer concurso, que es para la redacción del proyecto y para la dirección facultativa, precisamente lleva incorporado en ese concurso el contrato con una empresa de calidad, una empresa que hace inspecciones de calidad, tanto en la forma, en las



técnicas constructivas que se van a afrontar, como en los materiales. Con lo cual, todas las obras nuevas que se acometen, de entidad -ya no solamente nuevas, sino cualquier obra de entidad-, va acompañado del contrato de una empresa de control de calidad, que nos emite un informe precisamente sobre los materiales, si están en condiciones, y en cuanto al diseño de... del proyecto. Lo cual no quita que, evidentemente, todos los esfuerzos para que no se repitan situaciones como las de Torrecaballeros, pues evidentemente todos esos esfuerzos no son suficientes porque, como les dije a los padres cuando estaban reunidos, mientras suceda un caso de estos, pues evidentemente, habrá algo más que se debe... que se debe hacer. Lo cual no quita, pues que, lógicamente, no deba suceder, y cuando sucede se pidan disculpas.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

POC/000256

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAÍTA):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **Pregunta para respuesta Oral ante Comisión 256, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz. Es relativa a actuaciones de obras de mejora y dotación de determinados centros escolares públicos previstas en el Plan de Zona Suroeste de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 74, y fecha veintidós de febrero de dos mil doce.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Gracias, señora Secretaria. Para formulación de la pregunta, tiene la palabra doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ:

Gracias, Presidenta. Señor Director General, la pregunta de esta mañana va referida a una actuación concreta en materia educativa que aparece reflejada en los planes de zona de aplicación de la Ley Sostenible del Medio Rural.

En primer lugar haré una muy breve introducción para contextualizar la pregunta y enseguida paso a la pregunta en concreto.

El veintiocho de julio de dos mil once se aprobaron los veintiocho planes de zona para la aplicación de la Ley Sostenible del Medio Rural. Estos planes constan de seiscientos sesenta y tres medidas estratégicas para el impulso de estos territorios. El presupuesto es de 330 millones de euros, a financiar entre el Gobierno de España y la Junta de Castilla y León, más menos por cantidades iguales. El Ministerio aplica más de 4.000.000 de euros para ejecución directa de... por parte del Ministerio,



de actuaciones que se declaren de interés general, y el resto de la cuantía es para financiación de medidas de los planes de zona que ejecutan las Comunidades Autónomas. La Junta de Castilla y León pone 162,62 millones de euros.

La ejecución de estos planes de zona van hasta el año dos... dos mil quince; y los veintiocho planes de zona de nuestra Comunidad se aplicarán sobre seiscientos cuarenta y tres mil habitantes -que viene siendo el 25 % de la población de la Comunidad Autónoma- y sobre una superficie de setenta y dos mil kilómetros cuadrados -que es el 77 % del total de Castilla y León-. Las zonas de aplicación se encuentran delimitadas en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible.

Y ya para ir bajando a... a la pregunta concreta, en la provincia de Salamanca vienen fijadas cuatro zonas: el Plan de Zona Salamanca Nordeste, el Plan de Zona Salamanca Sureste, el Suroeste y el Noroeste. El Plan de Zona Suroeste de la provincia de Salamanca corresponde con la comarca de Ciudad Rodrigo, y su consignación presupuestaria hasta el año dos mil quince es de 15,3 millones de euros.

Dichos planes de zona constan de acciones finalmente programadas, diferenciadas a nivel local en función de las demandas determinadas en cada una de las zonas. Son múltiples las actuaciones (desde tipo agroalimentario, vías de comunicación y transporte, abastecimiento y saneamiento y depuración de aguas, conservación del patrimonio rural, etcétera), múltiples cuestiones.

Pero en el Plan de Zona Suroeste de la provincia de Salamanca está contemplada una actuación concreta referida a educación, que versa sobre obras de mejora y dotación de centros escolares públicos, con una ayuda de 923.731 euros; va referida a inversiones reales en nuestra Comunidad, y el objeto es la adquisición de bienes de utilización común y realización de obras de mejora y/o ampliación en los centros públicos de enseñanza Arrabal del Puente, Fray Diego Tadeo González, Miróbriga, San Francisco, Tierra de Ciudad Rodrigo, Campo Charro, Nuestra Señora de los Remedios, Fuenteguinaldo-Azaba, Campo de Argañán, Agadones, Monte Sagrado, Alto Águeda, El Robledal, Salas Pombo, Tierra Alba, Las Dehesas y Río Águeda.

Señor Director General, esta actuación, tan concreta en el importe, sin embargo es mucho más genérica en cuanto a lo que se pretende realizar. En esta actuación se recogen todos los centros de enseñanza públicos de la zona de... bueno, de la zona suroeste... de la comarca de Ciudad Rodrigo, y, sin embargo, en... en las otras cuatro zonas a las que me he referido dentro de la provincia de Salamanca no existe una actuación de este tipo; sí que existe una para la zona nordeste de Salamanca, pero es una actuación de carácter muy concreto y que se concreta en una única actuación, que es el cerramiento de pista polideportiva del Colegio Rural Agrupado Pérez Villanueva, por un importe de 177.000 euros. Sin embargo, en el resto de provincias sí que vemos medidas similares a la que me he referido en Salamanca. Por ejemplo, para el Plan de Segovia Este, de 612.000 euros; para Soria Norte, de 950.000 euros; para el Plan de Soria Este, de 800.000 euros; para el Plan de Zamora Centro-Este, de 768.000 euros. Estos son algunos ejemplos.

En principio, nos parece bien que los planes de desarrollo rural se empleen tan importantes cantidades en materia educativa, pero nos surgen numerosas dudas, dudas que ahora voy a... a relacionar. Y bueno, aunque la pregunta se concreta en el Plan de Zona Suroeste de la provincia de Salamanca, podría ser aplicable a... a las actuaciones de carácter similar -que me he referido- que hay a lo largo de planes de zona de... de otras provincias de la Comunidad.



Y bueno, ya procedo a enumerar las preguntas que me gustaría hoy que se contestaran. Y bueno, por empezar: ¿cómo se van a distribuir los fondos en las cuatro anualidades que quedan (años dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince)? ¿Van a sustituir estas actuaciones los convenios Junta-Diputación? Y en esto me refiero a que... lo que se viene... como se viene trabajando para las mejoras en colegios rurales es vía convenios Junta con Diputación. Y entonces, pues queremos saber si estas actuaciones van a ser a mayores, van a sustituir estos convenios Junta-Diputación -ese tipo de dudas nos gustaría que se nos aclararan-. También nos gustaría saber si son para obras ordinarias o van a ser complemento a estas, porque nos parecería bien que ya que los convenios Junta-Diputación vienen desarrollando las obras referidas a mantenimiento, etcétera, pues saber si esta cantidad -que es una cantidad muy importante-, si va a suponer una mejora sustancial en... en la inversión en estos centros en concreto (por ejemplo, un apoyo en equipos informáticos, en equipo docente, pues múltiples cuestiones que podrían ser), porque -como ya digo- las obras normales de mantenimiento, etcétera, ya se vienen desarrollando por los convenios citados, Junta-Diputación.

Conocemos que en esta semana se va a presentar el Presupuesto del Gobierno de España. Entonces, bueno, también respecto a los presupuestos, bueno, en Castilla y León, como el presupuesto sigue secuestrado, no... no conocemos, y nos gustaría también conocer, pues si hay previsión de dotar tanto el Presupuesto del Gobierno de España -que lo conoceremos en esta semana- como el que se nos presente -en algún momento- en... en el ámbito de las Cortes de Castilla y León, si va a haber previsión para incluir las dotaciones, para la aplicación de... de la Ley de... Sostenible de Desarrollo Rural.

Y bueno, como... como -según viene reflejado en los planes de zona- es una actuación directa de la Junta de Castilla y León, nos gustaría conocer qué se va a hacer, es decir, qué obras se van a acometer. También nos gustaría saber -porque hay dudas al respecto- de cuál va a ser el procedimiento; es decir, si se va a contar con los Ayuntamientos, si se va a contar con los centros educativos a la hora de... de ver las diferentes necesidades, si va a ser vía una convocatoria pública, etcétera, etcétera, etcétera.

Y bueno -y ya por último-, nos gustaría saber si se tiene conocimiento de cuándo se va a firmar definitivamente el convenio entre el Ministerio y la Junta de Castilla y León para la efectiva aplicación de... de estos planes de zona de nuestra Comunidad, y, en concreto, del que... del que es cuestión la pregunta. Por el momento, nada más. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Gracias, Señoría. Para contestación de la Junta, tiene la palabra el Director General de Política Educativa Escolar, don Fernando Sánchez-Pascuala.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA ESCOLAR (SEÑOR SÁNCHEZ-PASCUALA NEIRA):

Muy bien. Gracias. Bien, por irle respondiendo un poco -quizá no en el mismo orden que usted me lo ha cuestionado, pero bueno, intentando dar un poco de orden-, lo primero, no va a sustituir a los convenios con las Diputaciones. Es decir, en



estos momentos ya ha salido una carta que he enviado a todos los Presidentes de las Diputaciones preguntándoles sobre su intención de renovación de los convenios que habitualmente –como sabe usted– realiza la Consejería de Educación con las Diputaciones para obras de mejora, de reforma y de sustitución, en el cual hay una cofinanciación aparte entre la propia Consejería de Educación, la Diputación –en su caso– y el propio Ayuntamiento –en su caso–.

Aquí, como sabe, hay Diputaciones que últimamente han firmado con nosotras y otras Diputaciones que no han firmado. Le puedo decir que Diputaciones que no habían firmado los dos últimos años, me he entrevistado ya con algún Presidente de Diputación, el cual ya me ha manifestado su deseo de, en este caso, sí que firmar el convenio. Podría decir, por ejemplo, la última entrevista con el Presidente de la Diputación de... de Palencia, ¿eh?, que su último convenio firmado –si no mal recuerdo, de cabeza– era del dos mil nueve y tiene intención de volver a firmar. Y estoy a la espera de las respuestas de los Presidentes de las Diputaciones correspondientes, a ver en qué términos desearían firmar el convenio con la Consejería de Educación, ya que creo que es un beneficio para todos.

Con respecto... decir que estas mejoras, todas las mejoras que nosotros tenemos en previsión... la previsión es que estén dedicadas a... y destinadas a infraestructuras, ¿eh?, de carácter exclusivo. De hecho, todo este plan –que es un plan más amplio, como usted bien ha relatado; por tanto, no hace falta que yo me remita a antecedentes de carácter legal– es un plan que nosotros queremos incrustar en nuestro Plan de rehabilitación de las instalaciones educativas en la zona... en la zona rural, que, como sabe usted, pues llevan un... una inversión muy importante, hasta tal punto que se podría decir que en los últimos años de inversiones y de infraestructuras de la Consejería de Educación, pues prácticamente de cada 5 euros en instalaciones de Infantil y Primaria, sobre unos casi 4 euros se han dedicado a instalaciones de Infantil y Primaria en la zona rural. Pero ciertamente, las necesidades de la zona rural son grandes; tenemos mil quinientas instalaciones educativas repartidas por toda la Comunidad Autónoma, y estas mil quinientas instalaciones, un porcentaje muy importante, que supera al 35 % de los alumnos que están en zona rural, superan las instalaciones, porque tenemos –como usted sabe–, pues aulas abiertas hasta con cuatro niños –con cuatro, con cinco, con seis y con siete niños hay más de trescientas setenta unidades escolares–, y, por tanto, esto es un coste importante.

Entonces, queríamos aprovechar –y queremos aprovechar– este planteamiento, que viene emanado de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural y del Real Decreto que se aprobó el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, para ayudar a la mejora de las infraestructuras escolares en zona rural.

El Consejo del Medio Rural, en su momento, en el año... en sesión del... de veintiocho de julio de dos mil once, aprobó veintiocho planes para la... las zonas... de zona para... de la Comunidad Autónoma de Castilla... de Castilla y León.

En el caso de la Consejería de Educación, se incluyeron dieciséis acciones programadas en el marco plurianual –que iba del dos mil... en una horquilla dos mil doce–dos mil dieciséis– por un valor total de inversión de diez... de 10.062.000 euros, que, como sabe usted, están cofinanciados al 50 % entre la aportación del Ministerio correspondiente y la propia Junta de Castilla y León.

Para la zona suroeste de Salamanca en concreto –que es lo que usted me demandaba–, las actuaciones previstas, que ya le digo que siempre se refieren a... a



obras de mejora –y aunque se plantea la posibilidad de que haya dotaciones, pero yo entiendo que habría que intentar focalizarlo en obras de mejora en centros públicos–, en esa horquilla de dos mil doce a dos mil seis hay una inversión total prevista de 923.731 euros.

El doce de enero del dos mil doce, la Consejería de Educación hizo ya una retención de crédito para los... de carácter plurianual, para los años dos mil doce a dos mil dieciséis, correspondiente a la cifra que le he mencionado anteriormente. Y en lo referido al año dos mil doce, el importe retenido, ¿eh?, es de 842.000 euros, que es el crédito que se repartirá entre todas las zonas de las... de la Comunidad, incluida en ese... en ese programa.

Nosotros, en cuanto a la zona en concreto que... que usted planteaba, ahora mismo lo que tenemos en previsión de programación, una vez que estén aprobados los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, es dos actuaciones: una en Ciudad Rodrigo y otra en La Fuente de San Esteban. En Ciudad Rodrigo, por un valor de 24.000 euros, en una actuación; y en La Fuente de San Esteban, por un valor de 13.000 euros. Y, de momento, todavía no tenemos hecha una planificación de la distribución, ¿eh?, en concreto, que correspondería a cada uno de los centros, aunque sí tenemos los... los centros señalados. Pero, en función del escenario económico que vaya a venir, pues iremos haciendo el reparto que estimemos más conveniente, precisamente –como usted bien decía– porque me parece que es conveniente esperar a cuál es el planteamiento de las propias Diputaciones y de los propios Ayuntamientos, porque lo que hay que intentar es combinar todos los esfuerzos de todos y la financiación de todos para conseguir el mejor objetivo. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña María del Rosario Gómez del Pulgar.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ:

Gracias, Presidenta. Señor Director General, sí que me ha aclarado alguna de las cuestiones, por ejemplo, lo referido a los convenios Junta y Diputación, lo cual nos parece bien. Porque nos parece que, bueno, pues lo... la inyección de presupuesto que puede suponer los planes de zona, pues, nos gusta saber que va a ser una cantidad a mayores y que no... en ningún momento va... va a sustituir a estos convenios citados entre Diputación y Junta de Castilla y León. Sin embargo, en lo... en lo referido a... a qué se va a emplear esta inyección de presupuesto a mayores, se refiere a obras de mejora; entonces, entiendo que el objeto va a ser el mismo que los convenios con Junta y Diputación.

Entonces, nuestra propuesta vendría en la medida de que lo que vienen siendo obras de mejora, si se viene desarrollando convenientemente, que se siga haciendo con los convenios, porque a lo mejor esta inyección de dinero podía... podría destinarse a cuestiones, pues, más sustanciales de mejora en... o sea, vamos, que no fueran simplemente para cuestiones de obra, sino de equipo informático, dotación de libros, etcétera, etcétera, etcétera.

Respecto a las cantidades, veo que sí que hay una previsión de consignar por parte de la Junta de Castilla y León. Sin embargo, se ha referido solo a... en el



plan de zona en concreto en el que yo preguntaba, que era el referido al... al Plan Suroeste de la provincia de Salamanca, he... he entendido que para una obra en Ciudad Rodrigo había 24.000 euros, para La Fuente de San Esteban no me he quedado exactamente con el dato. Pero... pero lo que respecta a los 923.000 euros, que es la cuantía asignada para esta zona en todo el periodo de aplicación del plan, entiendo que vendría siendo insuficiente para la anualidad dos mil doce; porque de 923.000 euros, 24.000 más lo de La Fuente de San Esteban, pues no sé si a lo mejor se podría planificar para ir sacando adelante más presupuesto de aquí a las... a las cuatro anualidades... a las cuatro anualidades que quedan.

Respecto al procedimiento, se ha referido que sí que va a haber... bueno, se ha referido a dos obras concretas y he... creo haber entendido que... que se seguirá planificando sobre más obras. O sea, que, de momento, solo se puede referir a esas dos en concreto. Y lo que yo preguntaba del procedimiento era si... -que eso sí que no me ha respondido- es si se está contando con los Ayuntamientos de la comarca y con los centros educativos en concreto que he mencionado, también para preguntarles a ellos -desde la óptica que... que claramente pueden tener por la cuestión territorial... o sea, de estar en el territorio-, los Ayuntamientos y los centros, que puedan conocer de primera mano, y si se está dando la opción de trasladar los centros y Ayuntamientos... que trasladen propuestas a la Junta de Castilla y León para que se incorporen en esta importante dotación, que, como ha dicho en el... en las cuatro zonas de Salamanca, en estos términos, solo viene reflejado así en esta zona en concreto.

Luego, no me ha contestado respecto a previsión de cuándo se va a firmar el convenio entre el Ministerio y la Junta de Castilla y León, que me parece una cuestión importante. Porque si queremos que esto tenga una aplicación efectiva en el año dos mil doce, tendrá que haber un compromiso por parte de Ministerio y de Junta, reflejado en Presupuestos, que respecto al Gobierno veremos el viernes, y la Junta de Castilla y León, pues, como no... me fío de su palabra, como no puede ser de otra manera. Y... y, bueno, pues eso, si nos puede adelantar para cuándo se firmará el convenio, que es un paso importante de cara a poder aplicar... aplicar la ley.

Y, bueno, creo que algunas cosas me he dado por contestada y en las cuestiones que no, si me lo puede aclarar en este segundo turno, se lo agradecería de... Y ya... Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don Fernando Sánchez-Pascuala.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA ESCOLAR (SEÑOR SÁNCHEZ-PASCUALA NEIRA):

Con respecto a la fecha de la firma, pues realmente no le puedo decir, porque la responsabilidad de la firma y de este convenio... Es un convenio general marco, como usted sabe, de la propia Junta de Castilla y León, y no dispongo de esa información, con lo cual, lamento no poder satisfacer su curiosidad.

La inversión y cómo se haga, serán de contratos que partirán de la propia... de la propia Consejería. Y lógicamente, siempre que hacemos cualquier tipo de in-



versión, hay una consulta, lógicamente, con los propios centros educativos, pero ya no solamente en este plan –vamos a calificarlo de extraordinario–, sino en la programación anual que se hace de reformas y mejoras y sustituciones que lleva adelante la propia Consejería de Educación y en la... y en la propia programación que emana de la Diputación Provincial, del convenio que suelen firmar las Diputaciones Provinciales con la Consejería de Educación.

Sí que es cierto que en estos momentos, pues, de escasez presupuestaria, lógicamente, habrá que afrontar las obras que son de carácter más urgente. Eso me ha llevado a establecer unos criterios de prioridad con respecto a las obras que hay que afrontar. Al final, independientemente de la fuente de financiación, por donde llegue, llegue de lo que es los presupuestos de la propia Consejería para infraestructuras, llegue de los convenios firmados con las Diputaciones, llegue de este plan extraordinario, lo que habrá que procurar es atender, por cualquiera de esas líneas, las necesidades que son de carácter más urgente. Y estoy seguro que en ello también estará usted de acuerdo.

Y de la misma manera que anteriormente, cuando se planteaban los convenios con las Diputaciones, no se establecían criterios previos para que las Diputaciones decidieran si querían firmar con nosotros o no –me refiero criterios previos de qué tipo de obras vamos a afrontar–, lo cual significaba que se firmaba un convenio y la propia Diputación, a instancia del propio Ayuntamiento titular del centro –porque, como sabe usted, es propietario del centro–, pues, podía tomar la decisión de acometer algún tipo de obra, por la vía del convenio, que no fuera una obra, vamos a calificarla de “urgencia”, o una obra... una obra extremadamente necesaria, sino que, por la razón que estimara el... en este caso la entidad local, el Ayuntamiento, pues, decidía hacerla; y nosotros, normalmente, la Consejería, no... no nos oponíamos y les decíamos que no, en el sentido de que, lógicamente, todas las obras que se pueden hacer y todas las obras son lógicas. Lo que pasa es que ahora mismo vivimos en una... en una situación que no solamente que es necesario aplicar la lógica, sino también los niveles máximos de prioridad. Por eso, en la carta que he remitido a las Diputaciones Provinciales hago un aviso a los Presidentes de las Diputaciones, que, en este caso, los convenios van a ir para que sean aplicados con los criterios de urgencia con respecto al afrontamiento de las infraestructuras escolares que ha planteado la Consejería.

Nosotros, en estos momentos, todas las programaciones de obras están realizados en base a unos criterios de carácter objetivo, hechos por los técnicos de la propia Consejería de Educación, y todas las provincias, en estos momentos, cuando hacen su programación –en este caso, de reforma, mejoras y sustituciones, que son las pequeñas obras; pequeñas obras que en algunos casos son de muchos miles de euros–, saben que tienen que cribar las necesidades por esos criterios para evitar que en una provincia se acometa una obra que es menos urgente que en otra provincia; porque en estos momentos de necesidad es necesario garantizar la equidad para todos nuestros alumnos en todas nuestras... en toda la... el territorio de la Comunidad... de la Comunidad Autónoma.

En ese sentido, las obras que le he mencionado son obras que nosotros consideramos que son también obras de carácter urgente, porque lógicamente, como esto hay que cofinanciarlo, pues en estos momentos, pues, lógicamente, hay que afrontar aquellas obras que son de carácter más urgente. Le he definido aquellas obras que



en estos momentos nosotros tenemos previsto, ¿eh?, acometer, y acometer por esta vía, porque consideramos que son las obras de carácter más urgente.

Con respecto al resto de la programación, aunque yo tengo señalados los centros –porque los centros, como usted bien ha dicho, están señalados–, pues entendemos que ahora mismo no son de carácter más urgente, porque no solamente este plan corresponde a la zona suroeste de Salamanca, sino que hay que hacer inversiones en otras zonas de la Comunidad Autónoma. Se ha considerado que para esta anualidad, en concreto en esta zona, estas serían las obras prioritarias.

Y creo que no me he dejado ya ninguna... independientemente de que sea satisfactoria o no la pregunta, creo que he intentado responder a las que usted me había hecho.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias, señor Director General. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos].